

ANUNCIO

1 PLAZA DE AUXILIAR BIBLIOTECA: OEP 2022

El Tribunal en su sesión celebrada el día 12 de febrero de 2025, procede a la valoración de los méritos de la fase de concurso, resultando lo siguiente:

El tribunal procede a valorar los méritos teniendo en cuenta lo establecido en las bases de la convocatoria siendo lo siguiente: En la fase de concurso se valorarán únicamente aquellos méritos que, estando relacionados con las plazas convocadas, consten específicamente en el baremo de méritos que figura como ANEXO III de esta convocatoria, debiendo estar debidamente acreditados a través de títulos, certificaciones o diplomas originales, bien mediante documentación original o copia autentica. Sólo podrán ser tenidos en cuenta aquellos méritos obtenidos hasta el último día del plazo de presentación de instancias de participación en el proceso selectivo.

A la vista de lo anterior y de lo establecido en el anexo III de las bases de la convocatoria el tribunal procede a llevar a cabo la baremación, siendo la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	1. EXPERIENCIA(máximo o 20 puntos)	2. CURSOS (Máximo 15 puntos)	3.TITULACIÓN ACADÉMICA (Máximo 3 puntos)	4. VALENCIANO (Máximo 1 punto)	5. LENGUA EXTRANJERA (Máximo 1 punto)	TOTAL (Máximo 40 puntos)
APARICIO GARCÍA, SILVIA	20,00	3,20	2,00	0,45	0,00	25,65
BELÉN MANCHON, SARA	0,00	0,30	3,00	0,45	0,40	4,15
BRAU ORTS, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CALDERÓN CANDELA, LORENA TRINIDAD	0,00	0,00	2,00	0,75	0,60	3,35
CORRALES PONCE DE LEÓN, MARIA ROSA	13,80	1,50	2,00	0,45	0,00	17,75
DIAZ CARRASCO, ADRIÁN	0,00	1,80	3,00	0,75	0,60	6,15
NAVARRO PAREDES, CLAUDIO	0,00	0,60	3,00	0,45	0,40	4,45
ROMERO GARCÍA, YOLANDA	0,00	0,00	2,00	0,75	0,40	3,15
SÁNCHEZ ARNEDO, MARIA CARMEN	11,40	5,00	2,00	0,15	0,00	18,55
SERNA SÁNCHEZ, IGNACIO	4,00	0,50	2,00	0,45	0,60	7,55
TOLEDO FERNÁNDEZ,	6,20	0,00	3,00	0,75	0,40	10,35



ANGELA						
ZAFRA SÁNCHEZ, MARIO	0,00	0,00	2,00	0,00	0,60	2,60

Visto cuanto antecede, el Tribunal ACUERDA, por **UNANIMIDAD** de sus integrantes:

ÚNICO. – PUBLICAR los resultados puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso de méritos, otorgándoles al efecto un plazo de **5 días hábiles** para realizar alegaciones a la puntuación otorgada por el tribunal, contados a partir del siguiente de la publicación de los mismos en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Rojales, a fecha que consta en el margen.

La Secretaria suplente del Tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

